



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de junio de 2021

Ordinario No. 2003 – 00549

En atención al informe secretarial, a efectos de practicar la liquidación de costas ordena dentro de este asunto en el ordinal noveno de la sentencia de segundo grado adiada 15 de julio de 2015¹, el despacho señala la suma de **\$3.979.000.00.**

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **061** del **23 de junio de 2021**.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ Página 115 – 05CuadernoApelacionSentencia.

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.